Acta No. 31-2014

Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de mayo de dos mil catorce, a partir de las quince horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

I. Apertura v comprobación del quórum

- II. Presentación del Plan de Ordenamiento Pesquero para la Creación del AMPR-Costa de Pájaros (Oficio JDEC-60-04-2014)
- III. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro Presidente

I. ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las catorce horas con veinticinco minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Mauricio González Gutiérrez	Director
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Directora
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Auditor Interno

Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez

Sr. Jorge Niño Villegas

Sr. Martín Contreras Cascante

Sra. Jeannette Perez Blanco

Director

Director

II. ARTICULO II

Presentación del Plan de Ordenamiento Pesquero para la Creación del AMPR-Costa de Pájaros (Oficio JDEC-60-04-2014)

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses, que se recibe al Sr. Jorge López para dar inicio a la Presentación del Plan de Ordenamiento Pesquero para la Creación del AMPR-Costa de Pájaros (Oficio JDEC-60-04-2014).

Indica el Sr. Jorge López, que una vez aprobado el plan deberá conformarse una Comisión de Seguimiento, con instrucción de la Presidencia Ejecutiva, para entrar respectivamente al tema de la presentación de la creación del AMPR de Costa de Pájaros, indica que este proyecto está integrado por las 4 organizaciones de Costa de Pájaros en el grupo de trabajo, incluye a Edwin Lezama representado a Guardacostas, a Oscar Pacheco representando a la UNA, y como no forma parte de la Comisión está colaborando el compañero Randall Sánchez como parte del INCOPESCA, y el Sr. Asesor de la Ministra de

Agricultura José Valerín, la Asociación de Pescadores de Costa Pájaros en Pro de La Recuperación de los Recursos Marinos y una Pesca Sostenible quien lo lidera Presidente de ASOPECOPA, Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Presidente de ASOPECOSPA, Sr. Juan Antonio Hidalgo Quirós, Secretaria del SIPACAAP, Sra. Ana Liseth Velásquez Medrano y Presidenta ASOPACOS, Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano básicamente esos son los postulantes, son las 4 asociaciones que estuvieron de acuerdo con el proyecto. Se ha contado con el apoyo del Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Creadores Acuícolas y Anexos de Puntarenas, la Asociación de Pescadores Costa del Pacífico, Costa de Pájaros y la Asociación de Pescadores Artesanales Costeños, Costa de Pájaros. De acuerdo con la información recopilada por el personal del EBAIS de Manzanillo, contenida en la Clínica de la Caja del Seguro Social en Chomes, la Comunidad de Costa de Pájaros tiene la mayor población (3325 habitantes), de la zona costera entre Chomes y Manzanillo (4350 habitantes). Dicha población se distribuye en 549 familias en la comunidad pesquera de Costa de Pájaros. Número de pescadores reportados de Costa de Pájaros con Licencias de pesca y acompañantes ante el IMAS durante la veda del Golfo de Nicoya, en el 2013, se habla de un Nº Licencias 250, un Nº Acompañantes 246 y un total de pescadores 496. La gran mayoría de pescadores con datos hasta el 2012 tienen pesca con trasmallo directa al camarón, eso respecto a las artes de pesca utilizados por los pescadores de Costa de Pájaros, también se utiliza el trasmallo de escama, la línea de fondo, cuerda, línea de superficie, y la red de cerco nadie menciono que lo trabajaran.

Señala el Sr. Jorge López, que parte de los motivos que los impulsa es parte de las situaciones diarias que viven los pescadores a la hora de irse al mar, ellos buscan otros trabajos que no tienen nada que ver con pesca, cambian la técnica de pesca disminuyen el tamaño del anzuelo, estas decisiones diarias van aumentando y se convierten el perjuicios, es por eso que desde hace 1 año y medio se inicia con el proyecto para garantizar que ellos puedan tener mayor permanencia en la pesca. Se toma en cuenta el valor que ha ido adquiriendo como valor en dólares de la captura anual por categorías y sus sumatorias, de los pescadores de Costa de Pájaros, entre el período de 1996 y 2006, se ha podido ver que el valor ha ido bajando y la captura disminuyendo, los costos de operación de ellos está aumentando, y el costo más alto que tienen es el de combustible,

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez que siempre ha sido una preocupación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el problema de las estadísticas pesqueras del Incopesca, ya que siempre que se cita esta información, se encuentra y está muy atrasada, y que para la toma de decisiones las estadísticas tienen que estar actualizadas.

Menciona el Sr. Jorge López, como continuación del tema, básicamente un promedio de un viaje en cuanto al gasto un 74% se les va en combustible, un 4% en mantenimiento de motor, un 4% en hielo, un 4% en camarón, un 3% en alimentación y un 7% en mantenimiento de trasmallo,

Señala el Sr. Jorge López que el área propuesta pasa por Islas Cortezas, todo lo que es el Decreto del MAG y MOPT, respetando todo lo establecido, son básicamente 6 puntos en coordenadas.

Pregunta la Sra. Directora Xiomara Molina que de la zona que se habla, es lo que es Bahía de Costa de Pájaros y de la Parada de Chira hasta Punta Morales.

Indican los Sres. Jorge López y Elías Gutiérrez que efectivamente se trata de esa área. Menciona el Lic. Jorge López que el documento de la propuesta abarca 12 ejes temáticos, en cuanto a la Propuesta Técnica de Medidas de Manejo para el Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros. El área mide 1056 Hectáreas. En cuanto a las artes actuales se encuentran las Cuerdas de Mano, Líneas de Anzuelos, Chichorro, Atarraya, Trasmallos, Rastras y las artes propuestos serian las Cuerdas de Mano con anzuelo No. 6 y 7. Chinchorro Bolichero de 40x8.5 metros, Chinchorro Calonero 25x4 metros y Atarraya, como nota adicional es que estas artes de pesca tienen como único objetivo obtener carnada para los anzuelos y están sujetos a los estudios biológicos de INCOPESCA para su autorización. Adicionalmente se iniciará un proceso de pruebas con otros tipos de carnada no silvestre para procurar una sustitución en este sentido, con respecto a las especies se refiere el Lic. Jorge López a la Corvina

Reina, Aguada, Cola Amarilla, Bagre Colorado, Bagre Volador, Robalo, Gualaje, Pargo, Roncador, Mero, Sardina Agallera, Sardina Japonesa, Anchoveta, Chinas, Rayado, Camarón, Picuda, Candado y Lisa. En el tema de investigaciones a realizar esta el monitoreo biológico de las principales especies marinas de interés comercial, estudios de captura de pesca en el Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros y elaborar estudios socioeconómicos a los pescadores involucrados en el Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros.

Se retira el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro, para atender audiencia con el Coronel Martín Arias, Director del Servicio Nacional de Guardacostas.

Como observaciones indica el Lic. Jorge López que en el AMPR de Costa de Pájaros se permite el desarrollo de proyectos acuícolas de moluscos, camarón y peces, en aquellas zonas que no interfieran con las actividades de pesca y también se pueden desarrollar proyectos turísticos de pesca artesanal, para aplicar la pesca de manera deportiva.

Pregunta el Sr. Mauricio González ¿si las comunidades están dispuestas a trabajar bajo el plan expuesto?

Indica el Sr. Elías Gutierrez, que se tiene un poco más de 15 años de organizarse, y la parte propuesta es un área muy rica en recursos dentro del Golfo de Nicoya, se quiere evitar el trasmallo, el pescadero se ha debilitado por la pesca con trasmallo, el plan supra puede venir a beneficiar la economía de Costa de Pájaros, en ese sentido la comunidad estaba de acuerdo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-182-2014 Considerando

- 1- Que habiéndose recibido de parte de los representantes de la Asociación de Pescadores Pro Recuperación de los Recursos Marinos y Pesca Responsable –ASOPECOPA, el respaldo al trabajo final del Plan de Ordenamiento Pesquero como requisito previo para la aprobación del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros, el cual fue elaborado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional conformado mediante Acuerdo N° AJDI/281-2013 del 19 de julio de 2013, para formular la propuesta del Plan de Ordenamiento Pesquero, como requisito previo para establecer el Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros.
- 2- Que en concordancia con ello, según el Artículo 50 de la Constitución Política dispone que es obligación del Estado procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Asimismo, incorpora el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- 3- Que corresponde al INCOPESCA como Institución Rectora del sector pesquero y acuícola de nuestro país, establecer medidas de ordenamiento para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos, que permitan proteger áreas de reproducción, reclutamiento y de alimentación, que favorezcan el incremento de las especies y el aumento de su biomasa, de manera que se garantice su sostenibilidad en provecho de los ecosistemas y de los pescadores.
- 4- Que de acuerdo al Código de Conducta para la Pesca Responsable, Decreto Ejecutivo No.27919-MAG reconoce en su Artículo 6, la importante contribución de la pesca artesanal en pequeña escala a la generación de empleo, ingresos y seguridad alimentaria. De ahí la necesidad de que el Estado garantice apropiadamente el derecho de los pescadores y pescadoras, adoptando medidas de regulación que favorezcan el aprovechamiento de los recursos pesqueros en las aguas de jurisdicción nacional.
- 5- Que para la formulación del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros, se tiene como propósito fundamental dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo AJDIP-138-2008, de Junta Directiva del Incopesca y al Decreto Ejecutivo No

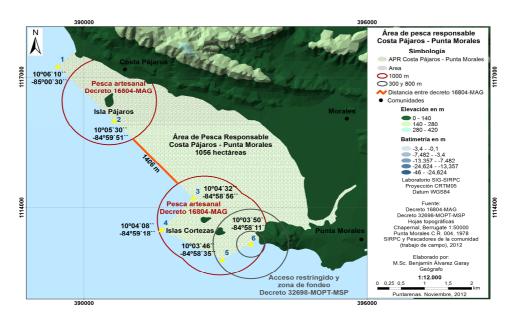
35502-MAG de fecha 01 de Octubre del 2009, como requisito previo para establecer un Área Marina de Pesca Responsable.

- 6- Que entre los objetivos y metas que persigue la Creación de ésta Área Marina de Pesca Responsable, se tienen:
- Objetivo General: Establecer el Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros que sea administrada por medio del Plan de Ordenamiento Pesquero bajo la tutela de los pescadores artesanales de la zona.
- Objetivos específicos
- 1. Promover el ordenamiento pesquero y la zonificación marina participativa con las organizaciones comunitarias y pescadores, por medio del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable en Costa de Pájaros.
- 2. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros mediante la investigación sobre métodos y artes de pesca amigables con el ambiente, la sustitución de artes de pesca ilegales, así como el monitoreo de los impactos de las nuevas medidas de regulación en el AMPR.
- 3. Contribuir con la restauración de hábitat y de los recursos pesqueros en el área de la AMPR, mediante la implementación de proyectos sostenibles y mejoramiento de la calidad ambiental de los ecosistemas marinos.
- 4. Llevar a cabo procesos de formación, concientización y consolidación de las organizaciones del sector pesquero artesanal mediante la capacitación a pescadores y pescadoras, sobre aspectos normativos y técnicos del Código de Conducta para la pesca responsable, métodos y artes de artes de pesca más selectivos y amigables con el ambiente, educación ambiental, asuntos técnicos administrativos, operativos e infraestructura pesquera.
- 5. Desarrollar alternativas productivas que contribuyan a mejorar la condición socioeconómica y el desarrollo humano de los pescadores del AMPR Costa de Pájaros, y a la vez disminuir el esfuerzo pesquero.
- 6. Articular la participación (cooperación técnica y financiera, promoción de la competitividad) de diversos actores públicos privados, vinculados al desarrollo de la pesca y la acuicultura, como socios estratégicos para el desarrollo del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros. Por su parte, entre las Metas propuestas, se tienen:
- 1) Zonificación marina establecida en el Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros.
- 2) Medida regulatorias actualizadas con base en los resultados derivados de las investigaciones y monitoreos de las capturas con las artes y métodos de pesca establecidos en el POP de la AMPR Costa de Pájaros.
- 3) Los recursos pesqueros y Hábitat del AMPR Costa de Pájaros restaurados como resultado de la reducción del esfuerzo pesquero e implementación de programas, proyectos y medidas regulatorias establecidas.
- 4) Porcentaje de pescadores y pescadoras capacitadas contribuyendo en la consolidación del AMPR.
- 5) Porcentaje de Organizaciones Pesqueras fortalecidas para vigorizar la AMPR.
- 6) Porcentaje de alternativas productivas desarrolladas para mejorar la condición socioeconómica de los pescadores y que contribuya a disminuir el esfuerzo pesquero.
- 7- Que siendo para la Junta Directiva de vital importancia el fortalecimiento e implementación de éste tipo de modelos de gobernanza pesquera, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1- Aprobar la Creación del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros y su Plan de Ordenación, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

Figura 1. Área Propuesta de Zonificación para el Área Marina de Pesca Responsable en Costa de Pájaros.



Propuesta Técnica de Medidas de Manejo para el ÁREA MARINA DE PESCA RESPONSABLE DE COSTA DE PÁJAROS. El área mide 1056 Hectáreas

UBICACIÓN	ARTES ACTUALES	ARTES PROPUESTOS	ESPECIES	INVESTIGACIONES A REALIZAR	OBSERVACIONES
Las coordenadas del AMPR en Costa de Pájaros son las siguientes: 1. 10º06′10″ y - 85º00′30″ 2. 10º05′30″ y - 84º59′51″ 3. 10º04′08″ y - 84º58′56″ 4. 10º04′08″ y - 84º58′35″ 6. 10º03′46″ y - 84º58′35″ 6. 10º03′50″ y - 84º58′11″	Cuerdas de Mano, Líneas de Anzuelos, Chichorro, Atarraya, Trasmallos, Rastras.	Cuerdas de Mano con anzuelo No. 6 y 7. Chinchorro Bolichero de 40x8.5 metros, Chinchorro Calonero 25x4 metros y Atarraya. Nota: Estas artes de pesca tienen como único objetivo obtener carnada para los anzuelos y están sujetos a los estudios biológicos de INCOPESCA para su autorización. Adicionalmente se iniciará un proceso de pruebas con otros tipos de carnada no silvestre para procurar una sustitución en este sentido.	Corvina Reina, Aguada, Cola Amarilla, Bagre Colorado, Bagre Volador, Robalo, Gualaje, Pargo, Roncador, Mero, Sardina Agallera, Sardina Japonesa, Anchoveta, Chinas, Rayado, Camarón, Picuda, Candado y Lisa.	Monitoreo biológico de las principales especies marinas de interés comercial. Estudios de captura de pesca en el Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros. Elaborar estudios socioeconómicos a los pescadores involucrados en el Área Marina de Pesca Responsable de CP.	En el AMPR de Costa de Pájaros se permite el desarrollo de proyectos acuicolas de moluscos, camarón y peces, en aquellas zonas que no interfieran con las actividades de pesca. También se pueden desarrollar proyectos turísticos de pesca artesanal.

EJES TEMATICOS PARA EL ÁREA MARINA DE PESCA RESPONSABLE EN COSTA PÁJAROS

8.1. SUBPROGRAMA DE PROTECCIÓN.						
8.1.1. Componente de inspección y vigilancia.						
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo	

1. Monitoreo y	1. Desarrollar la	I. Establecer	Comisión de	Junta Directiva de	
control del	actividad pesquera	Comisión de	seguimiento	INCOPESCA	
cumplimiento de	en forma	Seguimiento (C.S.)	establecida.		
las medidas de	responsable y	del Plan de		Contain la Contain de	
regulación a las	basada en valores de	Ordenamiento	D	Comisión de Seguimiento	
actividades de pesca desarrolladas	sostenibilidad, respeto y ayuda	Pesquero (P.O.P.).	Programa de	del POP en AMPR de C.P.	
en el Área Marina	mutua.	II. Seguimiento a las	monitoreo, seguimiento y		
de Pesca	mutua.	principales medidas	evaluación	Comisión Seguimiento del	
Responsable de		de maneio	implementado	POP en AMPR de Costa de	
Costa de Pájaros.		establecidas para el		Pájaros.	
,		Área, en el POP por		,	
		parte de la	Mecanismos de		
		Comisión de	comunicación		
		Seguimiento.	establecidos y		
			funcionando.	INCOPESCA, SNG,	
		III. Trabajo		Organizaciones de	
		continúo de	0.1111	Pescadores Artesanales	
		comunicación con	Orden de trabajo	de Costa de Pájaros.	
		diversas	definida y ejecutada.		
		Organizaciones de Pescadores de		Comisión Seguimiento del	
		Costa de Pájaros y	Sistema de	POP en AMPR de Costa de	
		pescadores de la	monitoreo y	Pájaros.	
		zona en el	evaluación	i ajai os.	
		desarrollo de un	implementado.		
		programa de	mpromontation		
		control y			
		monitoreo.			6 meses
				Comisión de Seguimiento	
		IV. Establecer		del Plan Ordenamiento	
		alianzas con el		Pesquero.	60 meses
		Servicio Nacional de	Programa de		00 meses
	2. Desarrollar un	Guardacostas para	investigación		
	Programa de	la implementar las	implementándose en		
	Investigaciones para	medidas, y	función del control y		
	analizar los efectos	regulaciones	monitoreo		
	generados sobre los principales recursos	establecidas para el Área.	Protocolos y normas		
	pesqueros del Área,	Alea.	establecidos.		
	como consecuencia	V. Monitoreo y	establectuos.		60 meses
	de las medidas de	evaluación de las			
	regulación	medidas de			
	establecidas en el	regulación a la			
	Plan de	pesca			60 meses
	Ordenamiento	implementadas en			
	Pesquero del AMPR	AMPR de C.P.			
	CP.				
		I Implem+			
		I. Implementación			
		del Programa de Investigaciones			
		definido para el			
		ÁMPR de Costa de			
		Pájaros.			
		II. Definición de			
		protocolos y			
		normas elaboradas			
		de manera			
		participativa con los			
		pescadores			
		artesanales, sobre			
		los temas de			
		investigación y			
		acceso a los			
		resultados			
		emanados de las			
		investigaciones científicas y			
	I	cientificas y	l .	1	

	1				T
		técnicas que se desarrollen.			
2. Fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional para el ÁMPR de Costa de Pájaros para propiciar el trabajo integrado de las instituciones competentes en la aplicación de la legislación vigente.	Divulgar el Plan de Ordenamiento Pesquero del ÁMPR de Costa de Pájaros a las instituciones. Integrar acciones específicas de control y seguimiento en los Planes Anuales de las instituciones.	I. Realizar un taller de divulgación y análisis con las instituciones de control (SGN, TAA, CGR, PGR, DHR) II. Solicitar a las autoridades jerárquicas de las instituciones de control (SGN, TAA, CGR, PGR, DHR) una audiencia para incorporar actividades específicas en sus Planes Anuales.	Al menos un taller realizado. Audiencias realizadas. Solicitudes enviadas.	INCOPESCA, SGN, TAA, CGR, PGR, DHR, Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros. Comisión de Seguimiento.	
3. Procurar que el cumplimiento de la legislación vigente sea eficaz y efectivo.	1. Elaborar un Programa de seguimiento a las denuncias ambientales que promuevan el cumplimiento de la normativa dentro del AMPR de Costa de Pájaros. 2. Elaborar un programa de seguimiento a las denuncias administrativas para la priorización de casos que promuevan el cumplimiento de la normativa dentro del AMPR de Costa Pájaros.	I. Interposición de denuncias por violación a la normativa vigente. a.2. Divulgación de las sanciones penales por las infracciones en el área. II. Jornadas de capacitación a los pescadores sobre de interposición de denuncias. III. Fortalecimiento del Comité de Vigilancia del AMPR C.P. I. Interponer denuncias administrativas por violación a la normativa vigente. II. Divulgación de las sanciones impuestas por infracciones al área. III. Jornadas de capacitación a los pescadores artesanales para interponer denuncias. IV. Fortalecimiento del Comité de Vigilancia del AMPR C.P.	Al menos una denuncia presentada, en sede judicial y una en sede administrativa. Capacitación realizada Divulgación de las sanciones administrativas o judiciales realizadas. Protocolo elaborado. Capacitaciones y divulgación realizadas.	INCOPESCA, de Pescadores Artesanales Pájaros.	

4. Promover normas voluntarias para el desarrollo de una pesca responsable en el AMPR de C. P. 5. Desarrollar un programa de capacitación y divulgación de la legislación vigente relacionada con la pesca y el AMPR de Costa de Pájaros.	1. Lograr que los instrumentos coadyuven en cumplimiento de la legislación pesquera y ambiental en el AMPR de C.P. 1. Diseñar un Programa de Capacitación y Divulgación 2. Capacitar a las instancias judiciales competentes en la zona sobre el AMPR y sus aplicaciones de la ley. 3. Definir la estrategia del	I. Revisión y adopción de normas éticas para la pesca artesanal responsable a través del instrumento voluntario de un Código de Pesca Artesanal Responsable. I. Elaborar materiales escritos y audiovisuales para informar sobre el área marina para la pesca responsable. II. Establecer una alianza estratégica con el Poder Judicial para incluir en sus actividades Programas de inducción; Programas	Código de Pesca Artesanal. Responsable revisado y adoptado. Material escrito, audiovisuales y programas elaborados. Jornada capacitación del programa de inducción y de especialización para autoridades judiciales. Capacitación del	INCOPESCA, Organizaciones de pescadores artesanales de Costa de Pájaros. INCOPESCA, Asociaciones de Pescadores, Otros. INCOPESCA, Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros, Otros.	
	proceso de capacitación a las instancias administrativas y municipales competentes en la zona sobre el AMPR.	continuos; Programas de especialización de las instancias judiciales competentes. III. Establecer un programa de capacitación a instancias	programa de inducción y de especialización para autoridades administrativas y municipales.		
		administrativas y municipales que incluyan Programas de inducción; Programas continuos; Programas de especialización.	RAMA DE MANEJO.		
		mponente de desarro	llo y fortalecimiento co	munitario.	
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Fortalecer las organizaciones de pescadores artesanales con presencia en el Área Marina de Pesca Responsable en Costa de Pájaros.	Fortalecer las estructuras de las organizaciones de pescadores y sus esfuerzos de emprendedurismo. Fortalecimiento de las organizaciones de	I. Desarrollo de jornadas de capacitación en conjunto con el INCOPESCA y organizaciones de de pescadores para fortalecerlas en ideas productivas locales.	Al menos una jornada de capacitación al año impartida. Fondo constituido y estatutos de operación.	INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros. INCOPESCA, Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses.
	Pescadores y Acuicultores. 3. Identificar necesidades de fortalecimiento en las organizaciones con turismo rural en el AMPR Costa de Pájaros.	II. Propiciar un fondo económico para el apoyo de las iniciativas emprendedoras de pescadores relacionadas con el AMPR de C.P. III. Consolidación legal de las	Al menos una jornada al año. Tres visitas realizadas y plan de seguimiento. Al menos 1 jornada de capacitación a guías al año.	INCOPESCA, Organizaciones de Pescadores Artesanales y Acuicultores de Costa de Pájaros.	

Asociaciones 4. Creación de los Guía para las visitas Pescadores. III. Desarrollo de INCOPESCA, Comités de y rótulos en las Educación dentro de capacitación para estaciones Organizaciones las asociaciones de fortalecer Pescadores Artesanales preparados y en uso. las pescadores organizaciones. de Costa de Pájaros y acuicultores IV. Desarrollo de otros. AMPR de Costa de visitas del ICT y para otras instituciones Al menos 1 jornada Pájaros encargarse de las para la discusión de al año. actividades ideas innovadoras proyección. que fortalezcan el turismo marino comunitario en el AMPR. V. Desarrollo de procesos de capacitación innovadores para el pescador para el fortalecimiento del turismo rural. VI. Preparación de material alusivo a la riqueza y valor biológico del Área marina para la pesca responsable del AMPR de C.P. para ser utilizada en las visitas guiadas. VII. Desarrollo de jornadas reflexión sobre el papel de los pescadores artesanales en el manejo conservación de las áreas de pesca responsable.

8.2.2. Componente de manejo, derechos y uso sustentable de pesquerías.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Desarrollar un proceso hacia la zonificación participativa del AMPR de Costa de Pájaros.	Específicos 1. Establecer una zonificación participativa del ÁMPR Costa de Pájaros.	I. Recolectar los conocimientos de los pescadores en cuanto a los sitios, así como las especies que han pescado en los últimos 10 años en el área y sus impresiones en las variaciones del recurso pesquero. II. Sistematización de los recursos marinos de interés	cumplimiento 100% Zonificación establecida. 100% del Programa	INCOPESCA, Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	5 meses
	Desarrollo de un programa de seguimiento a la zonificación establecida y el análisis de su efectividad.	ecológico y comercial existentes en el área. III. Determinar con base en la acción, las áreas de veda total y las áreas de	de seguimiento elaborado y gestiones de alianzas realizadas.	INCOPESCA, Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses.

1.1.	1					
pesca regulada.						
	!					
I. Cuantificar la						
línea base del	!					
estado de los	!					
recursos pesqueros	!					
en el AMPR.						
II. Establecimiento	!					
y mantenimiento de						
una base digital de						
la información	!					
técnica y biológica						
pesquera del área	!					
actualizada y	!					
disponible para la	!					
toma de decisiones.	!					
III. Desarrollar un	!					
Plan de						
Actualización a los						
Puestos de Recibo	!					
	!					
para digitar los						
recursos marinos						
entregados.	!					
	!					
	!					
	<u> </u>	<u> </u>				
8.2.3 Componente de actividades p	productivas alternatīvas	s y tradicionales.				

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
Objetivo General 1. Desarrollar actividades productivas que permitan la generación de recursos propios para la sostenibilidad del área.	Específicos 1. Identificación de nuevos productos factibles de producirse en el Área marina de pesca responsable y desarrollo de capacitaciones referentes a la implementación de esos productos. 2. Aprovechamiento y manejo sostenible de los desechos sólidos que incluya la facilitación de información y	I. Elaboración y Desarrollo de proyectos productivos compatibles con los principios del área. II. Consolidar las "Visitas Guiadas para la pesca artesanal responsable", que ofrecen las Asociaciones de Pescadores. III. Fomentar la participación		Responsables Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	Tiempo 60 Meses
	promoción de trabajo en su manejo sostenible.	ciudadana en las actividades destinadas al manejo sustentable de desechos sólidos. IV. Planificar talleres para promover la clasificación y aprovechamiento de los desechos reciclables como fuente de ingreso alternativo para la comunidad. V. Organizar grupos de jóvenes y mujeres en producir materiales creativos a partir de desechos sólidos,			

2. Mejorar y fomentar los procesos productivos de manejo y aprovechamiento de recursos pesqueros compatibles con una gestión inocua de los productos. 2. Mejorar y desarrollo de un programa de mercadeo para los productos pesqueros capturados en el Área conforme a las normas y regulaciones establecidas.	VI. Elaborar productos artesanales a partir de desechos recolectados en la comunidad. VII. Crear arte que refleje la acumulación de desechos sólidos para llamar la atención de la población sobre la necesidad de actuar sobre el tema. I. Realizar las gestiones requeridas para dotar de un sello de denominación de origen que identifique y valorice los productos pesqueros del Área. II. Realizar las gestiones requeridas para lograr el Certificado de Origen de los productos pesqueros del Área. III. Lograr la certificación de origen para los productos pesqueros del Área. III. Lograr la certificación de origen para los productos pesqueros del Área. IV. Ejecutar mecanismos que permitan gozar de inocuidad y	100% Programa de Mercadeo desarrollado.	Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses
---	---	---	---	----------

8.3 SUBPROGRAMA DE RESTAURACIÓN.

8.3.1 Componente de recuperación de especies en riesgo y emblemáticas

	I .	1	I .		I
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Mejorar las	1. Desarrollar un	I. Elaborar y	100% del Plan en	INCOPESCA,	60 meses
condiciones	programa de	ejecutar un Plan de	ejecución.	Organizaciones de	
biológicas	recuperación de	Investigación,		Pescadores	
pesqueras de	especies con	manejo y		Artesanales de	
especies de interés	poblaciones	recuperación para		Costa de Pájaros.	
pesquero con	reducidas.	las poblaciones de			
niveles de		camarones y			
sobreexplotación.		corvinas en el área			

	marina de pesca responsable.				
O A CUIDDDOCDAMA DE CONOCIMIENTO					

8.4. SUBPROGRAMA DE CONOCIMIENTO

8.4. SUBPROGRAMA DE CONOCIMIENTO						
	8.4.1. Compone	nte de fomento a la in	vestigación y generació	n de conocimiento.		
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo	
1. Desarrollar una visión eco sistémica para el AMPR CP que propicie la sostenibilidad de los ecosistemas esenciales.	1. Desarrollo de un programa de protección de ecosistemas rocosos.	I. Ubicar los ecosistemas rocosos en el área marina de pesca responsable. II. Caracterizar especies asociadas a los ecosistemas. III. Recuperación y conservación de hábitat.	100% Programa protección elaborado.	INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses	
	2. Desarrollo de un plan de incidencia y conservación de los manglares en el AMPR de Costa de Pájaros. 3. Desarrollo de un programa de	I. Cuantificación de los aportes eco sistémicos de los manglares del AMPR de Costa de Pájaros. II. Zonificación de usos de los manglares del área por MINAE. III. Monitoreo y control del estado de los manglares de AMPR de C.P. por parte de MINAE. IV. Recuperación y	100% Plan de Incidencia elaborado 100% Plan Protección y Recuperación	INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros. INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses	
	educación asociado a la visión eco sistémica de manejo del área.	protección de las lagunas costeras. I. Elaborar un programa de educación sobre la visión eco sistémico para las escuelas, colegios, pobladores del área de influencia del AMPR de CP. II. Elaborar un programa de capacitación en tecnologías de pesca de acuerdo a la zonificación establecida. III. Desarrollo de un programa de capacitación para jóvenes de la comunidad que deseen participar en las actividades biológicas a desarrollarse por medio de convenios con las universidades, incorporar las escuelas y colegio, realización de talleres de fortalecimiento de	Programa de Educación elaborado.	INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses	

		inglés.		
		IV. Facilitación de información a los pescadores artesanales y otros usuarios del área marina de pesca responsable sobre los ecosistemas marino-costeros, así como de especies animales o vegetales de importancia ecológica, económica y cultural.		
3. Desarrollar un programa de investigación para el manejo pesquero en el área marina de pesca responsable que permita mantener los niveles de captura además de un equilibrio ecológico, asegurando la sostenibilidad de sus recursos marinos.	1. Propiciar la captura sostenible de las especies de interés y valor comercial	I. Elaborar y desarrollar un programa de investigación biológico pesquero referido hacia las especies comerciales más importantes, capturadas los pescadores dentro del AMPR Costa de Pájaros. II. Elaboración y Desarrollo de un programa de monitoreo y seguimiento de las poblaciones de las zonas de pesca del AMPR. a.4. Elaboración y Desarrollo de un plan de investigación sobre pesca de acompañamiento de la pesca artesanal.	INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 Meses

$8.4.2. \ Componente \ de \ inventarios, l\'ineas \ de \ base \ monitoreo \ pesquero, ambiental \ y \ socioecon\'omico.$

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
Monitoreo y evaluación de las medidas de regulación a la pesca implementadas en el área marina de pesca responsable en Costa de Pájaros	Desarrollo de un sistema de control y evaluación participativo con indicadores.	I. Elaboración participativa de Sistema de Control y Evaluación. II. Efectuar el seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Plan de Ordenamiento Pesquero.	Sistema de control y evaluación en operación. Comisión de Seguimiento instalada y verificando los acuerdos.	INCOPESCA, organizaciones de pescadores artesanales y CS.	48 meses
	Desarrollo de un sistema de	Realizar evaluaciones	Presentación de resultados de la	INCOPESCA, organizaciones de	48 meses

pescadores que los pescadores del realizan sus faenas en el AMPR Costa de Pájaros.
--

${\bf 8.4.3.}\, Componente\, Rescate,\, Sistematización\, de\, Información\, y\, Conocimientos.$

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
3. Desarrollar una base de datos que permita de manera ágil y oportuna recabar la información para la toma de decisiones.	a. Recopilación y Procesamiento de la información que permita alimentar la base de datos con información biológica pesquera para fundamentar la toma de decisiones en cuanto a las medidas de manejo.	a.1. Sistematización de la información a recabar. a.2. Establecer e implementar la base de datos que deberá ubicarse en una de las Organizaciones de Pescadores la cual deberá contribuir a mejorar la eficiencia relativa a las estadísticas pesqueras de la zona. a.3. Presentación continúa de la información de la base de datos a los usuarios del área.	100% información procesada en base datos.	INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses

8.5. SUBPROGRAMA DE CULTURA

8.5.1. Componente de participación.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Fortalecer la	1. Desarrollo de	I. Organizar	Celebrar el Día del	Organizaciones de	
conservación de la	actividades para	anualmente la	Pescador de cada	Pescadores	
identidad cultural	conmemorar fechas	celebración del Día	año.	Artesanales de	
en la comunidad de	importantes	del Pescador		Costa de Pájaros.	
Costa de Pájaros.	vinculadas a la pesca	(Primer domingo de	Divulgación de la		
	artesanal.	Julio de cada año).	participación		
			mediante fotografías		
			de la actividad.		
		II. Colaborar en la			
		organización del	Memoria y	INCOPESCA	
		Día de La Virgen del	fotografías de		
		Mar, 16 de julio.	celebración.	Organizaciones de	
				Pescadores	
				Artesanales de	
		III. Organización de actividades		Costa de Pájaros.	
		especiales para la	Memoria y		
		conmemoración del	fotografías de		
		Día de la Mujer	celebración.		
		Rural y las Mujeres			
		Pescadoras y		Organizaciones de	
		Acuicultoras. (15 de	Charlas sobre esta	Pescadores	
		Octubre- Día de la	actividad en las	Artesanales de	
	2. Promoción de la	Mujer Rural).	Escuela y Colegios	Costa de Pájaros.	
	identidad local de		de la Comunidad.	,	
	pescador artesanal.	IV. Publicaciones y			
	_	pizarras			
		informativas para			
		difundir significado			

I. Realización de actividades diversas artísticas divigidas a	e importancia de celebraciones.	
fortalecer el desarrollo artístico de la comunidad relacionados con pesca artesanal.	actividades diversas artísticas dirigidas a fortalecer el desarrollo artístico de la comunidad relacionados con	

8.5.2. Componente de educación para la conservación.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
	1. Promover la adopción plena del Código de conducta para la pesca responsable tanto por parte de los pescadores artesanales del AMPR – CP así como por otros usuarios del Área Marina de Pesca Responsable en concordancia con la situación del estado de los recursos pesqueros.	I. Adoptar y respetar los principios establecidos en el Código de Conducta para la pesca Responsable en cuanto al aprovechamiento de los recursos pesqueros. II. Propiciar la adopción plena del Código de conducta para la pesca responsable tanto por parte de los pescadores artesanales del AMPR CP así como por otros usuarios.	INCOPESCA 100% Código de conducta en funcionamiento. INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanal de Costa de Pájaros		60 meses
		III. Comprometerse con el principio de que el aprovechamiento de los recursos pesqueros no afectaran de manera significativa la estabilidad de las poblaciones de las especies objeto de captura.			
		IV. Definir las normas generales de regulación, los artes y metodologías de pesca que rigen en el Área Marina de Pesca Responsable, en concordancia con el Código de Conducta para la pesca responsable.			
2. Desarrollar un programa de educación marina sobre la importancia de la conservación y	Creación de un espacio para aprender sobre el área marina de pesca responsable y que su trabajo	I. Elaboración de programa de actividades- charlas en centros educativos y jornadas de	Dos charlas en centros educativos y una capacitación. Anual. Rótulos en las playas con mapa e información del área.	Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 Meses

., 1	I 1 C 1			INCODEGGA	
recuperación de especies con	beneficie a los pescadores y otros	capacitación.	Maqueta visible en una de las	INCOPESCA Organizaciones de	
poblaciones	sectores.	II. Rotulación en las	Asociaciones de Pescadores.	Pescadores Artesanales	
reducidas y otros.		playas de la zona con información	Al menos dos actividades	de Costa de Pájaros.	
		sobre el AMPR.	anuales en centros educativos		
			de la comunidad.		
	2. Desarrollo de	III. Diseño y	Al menos un taller anual	INCOPESCA	
	actividades de educación ambiental	elaboración de maqueta para	convocando pescadores de la zona.	Organizaciones de Pescadores Artesanales	
	desarrolladas en	visualizar	201141	de Costa de Pájaros.	
	conjunto con las	características del	Al menos una presentación de la		
	escuelas y colegios de Paquera.	AMPR.	información derivada de la base de datos por año.		
	uc i aqueia.	IV. Planificar	ue datos por ano.		
		actividades sobre	Publicación especial de un	пусствен	
		reciclaje, cambio climático, agua y	Boletín semestral con el apoyo de los Estudiantes de Colegio.	INCOPESCA Organizaciones de	
	c. Capacitaciones a	otros temas	de los Estadiantes de Colegio.	Pescadores Artesanales	
	pescadores sobre la	relevantes en la		de Costa de Pájaros.	
	importancia de la conservación y	actualidad.			
	recuperación de	V. Planificación y			
	especies con	realización de			
	poblaciones reducidas y otros.	Talleres sobre recuperación de			
	reducidas y ou os.	manglares y			
		humedales			
		costeros.			
		VI. Coordinación			
		para realizar			
		exposiciones periódicas sobre			
		información del			
		estado actual de			
		poblaciones comerciales.			
		VII. Planificación de			
		jornada de actividades para			
		reflexionar sobre			
		efectos del cambio climático en las			
		comunidades			
		costeras y la pesca			
2 Doc	1 De11 . 1 .	artesanal	Almone - 1 1 - 7 -	IMCODECC*	
Desarrollar un programa de	1. Desarrollo de capacitaciones	I. Organizar e impartir al menos 1	Al menos 1 curso al año.	INCOPESCA Organizaciones de	
capacitación que	técnicas,	curso de		Pescadores Artesanales	
permita a los pescadores y sus	administrativas y de conservación que	capacitación técnica,		de Costa de Pájaros.	
organizaciones	fortalezcan el aporte	administrativa y de	Asamblea anual realizada		
comunitarias y	de los pescadores	conservación		INCOPESCA	
pesqueras consolidar sus	artesanales en el manejo responsable	dirigido hacia los		Organizaciones de Pescadores Artesanales	
acciones de pesca	del ecosistema	pescadores artesanales de la		de Costa de Pájaros.	
responsable.	marino.	zona.			
		II. Realizar una			
		Asamblea de			
	2. Desarrollo de	pescadores	Publicación realizada.		
	material sobre el área marina de	artesanales del área marina de pesca			
	pesca artesanal	responsable que	Publicación realizada		
	responsable, sus	permita escuchar y			
	recursos y las normas de manejo	conocer la opinión y necesidades del			
	aprobadas en el plan	sector en aras de			
	de ordenamiento	mejorar el manejo	Publicación realizada.		
	pesquero.	pesquero del área			

marina de pesca responsable. III. Publicación del Acuerdo relativo al reconocimiento del área marina de pesca responsable.	
IV. Publicación del plan de ordenamiento pesquero de AMPR.	
Y. Publicación de un manual de normas de pesca responsable en el área marina de pesca responsable.	
8.6. SUBPROGRAMA DE GESTION	

$8.6.1. \, Componente \, de \, administración \, y \, operación.$

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales participantes del AMPR CP.	Fortalecer estructuras de las organizaciones de pescadores de la AMPR CP.	Realizar un diagnóstico de la situación de las organizaciones de pescadores artesanales para conocer su situación. Desarrollar un plan de fortalecimiento de las organizaciones de pescadores artesanales de la AMPR CP.	Presentación del diagnóstico de las organizaciones. Presentar plan de fortalecimiento de las estructuras organizativas de los pescadores	INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros y otros.	24 meses

8.6.2. Componente de fomento, promoción, comercialización y mercados.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Elaborar una estrategia de comercialización de los productos del Área tendientes a lograr una diferenciación de los productos en razón de su origen y métodos de captura.	1. Generar propuestas de Cooperación No Reembolsable ante donadores para la consecución de los fondos requeridos para el desarrollo de una estrategia de comercialización de los productos pesqueros del Área. 2. Elaboración y ejecución de un Plan de comercialización para los productos provenientes del AMPR CP.	a.1 Elaborar y presentar propuestas de cooperación no reembolsable para la consecución de fondos necesarios, con el fin de contar en el menor tiempo posible con la Certificación de Origen y Certificación de capturas entre otros, de los productos pesqueros del Área. b.1 Comunicar la estrategia de lanzamiento (INCOPESCA, otras	100% Plan de comercialización en ejecución.	INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros, CNP, MAG, PIMA. INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses

3. Formular un Plan de gestión ambiental de para los Centros de Acopio que operan dentro del AMPR CP.	Instituciones del Estado y las organizaciones que participan en el Plan de Ordenamiento Pesquero), ante la comunidad nacional sobre la importancia de consumir productos provenientes del Área Marina de Pesca Responsable. b.2 Establecer alianzas comerciales para promover y vender los productos pesqueros del Área Marina de Pesca Responsable CP.	100% Plan de Gestión Ambiental en ejecución	
	c.1 Desarrollar e implementar un Programa de Gestión Ambiental para los Centros de Acopio ubicados en el Área Marina de pesca Responsable. Este plan debería incluir: c.2 Impulso de planes para el manejo sostenible y la calidad del agua.		
	c.3 Desarrollo de planes para el uso de sustancias químicas (Uso de desinfectantes más amigables al ambiente). c.4 Uso de bacteria EM en pozos y otras tecnologías para el reciclaje. c.5 Desarrollo de una campaña de información para el desarrollo de medidas de gestión ambiental tanto en los diversos Centros de Acopio que funcionan dentro del AMPR- CP.		

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Establecer el Plan de Ordenamiento que permita oficializar el área marina para la pesca responsable en Costa de Pájaros.	1. Definir y publicar oficialmente las normas jurídicas que regirán el Área Marina de Pesca Artesanal de Costa de Pájaros. 2. Ejecutar las acciones del plan y su seguimiento.	I. Elaboración del Plan de Ordenamiento. II. Presentación del Plan de Ordenamiento a Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA. III. Presentación del Plan de Ordenamiento a Junta Directiva del INCOPESCA. IV. Publicación en el diario oficial La Gaceta. V. Impresión del Plan de Ordenamiento y distribución entre las autoridades relacionadas, sector académico, grupos de pesca, y organizaciones no gubernamentales. VI. Nombramiento de Comisión de Seguimiento y elaboración del Plan de Trabajo.	Plan de Ordenamiento elaborado. Comisión de Seguimiento nombrada. Plan de Trabajo Elaborado.	Grupo de Trabajo Interinstitucional. Presidencia Ejecutiva INCOPESCA. Comisión de Seguimiento.	6 meses
	8.6.4. Componente	de planeación estraté	égica y actualización de	l programa de manejo).
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Establecer relaciones de trabajo y colaboración con las diferentes organizaciones (ONG, fundades gubernamentales) para la sostenibilidad del	Establecimiento de relaciones con organizaciones con intereses de conservación de los recursos marino- costeros y con organizaciones que promueven el desarrollo comunitario integral	I. Promover el apoyo de las ONG y Universidades a la implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros. II. Realizar un	Establecimiento de relaciones interinstitucionales para el desarrollo del Área Marina de Pesca Responsable.	INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses

para obtener apoyo de diferentes

sectores.

Área Marina de Pesca Responsable Costa de Pájaros.

proceso de información e incidencia, mediante la

distribución de

	materiales y reuniones particulares con las instituciones del Estado orientadas al desarrollo social y turístico para promover un desarrollo integral de Costa de Pájaros (Instituciones del Estado y Organizaciones No Gubernamentales) y establecimiento de compromisos con al menos tres de ellas.			
--	---	--	--	--

- 2- Acuerdo Firme
- 3- Rige a partir de su publicación

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Anita McDonald Rodríguez y Xiomara Molina Ledezma.

III. <u>ARTICULO III</u>

Cierre

Se levanta la Sesión al ser las quince horas con siete minutos.